ACTA DE EVALUACION Y DICTAMEN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA ID Nº 196.076 PARA LA "ADQUISICION DE PAPELES VARIOS PARA OFICINA". - - -

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil diez, en la oficina administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, siendo las 10:00 horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas**, con la presencia de los siguientes miembros: Lic. Víctor Manual Melgarejo, Abog. Luis Alberto Rodas, Miembros Certificados del Comité Evaluador y el Lic. Melanio Almirón Paniagua, Contador, designados por Resolución N° 20 de fecha 02 de junio de 2010 del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, para estudiar las ofertas presentadas en el llamado a contratación directa para la "ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS PARA OFICINA".----------

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 25 de octubre del 2010, en la oficina administrativa de la Facultad, presentaron sus ofertas las siguientes personas: **STAR SHOP, CASA EL ESTUDIANTE, MR. COPY Copistería & Papelería y GUSTAVO FRANCO.**----------

Luego de la verificación de los recaudos legales, ofertas y especificaciones técnicas, las empresas presentadas han sido habilitadas.----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR:

1) STAR SHOP. Presenta 1 Sobre con Documento Original:

1. Carta de Oferta.-
2. Especificaciones Técnicas.-
3. C. I. de Ramón Fonseca Guzmán.
4. Copia de Cédula Tributaria RUC.
5. Declaración Jurada Renta periodo 2.009
6. Impuesto al Valor Agregado 09/2010.-
7. Copia de pago de patente comercial 2010
8. Declaración Jurada de los Art. 40 y 20, según Resol. Nº 330 de la Dirección General de Contrataciones.-
9. Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.-
10. Carta Compromiso.-
11. Constancia de SIPE Nº 1099327.-

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la empresa **STAR SHOP**, cuyo monto asciende a **Gs. 7.085.540 (GUARANIES SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA)** incluidos los impuestos.----------

2) CASA EL ESTUDIANTE. Presenta 1 Sobre con Documento Original:

1. Carta de Oferta.-
2. Especificaciones Técnicas.-
3. Declaración Jurada de los Art. 40 y 20, según Resol. Nº 330 de la Dirección General de Contrataciones.-

CARRERA de CIENCIAS POLITICAS
PROGRAMA de CIENCIAS SOCIALES y POLITICAS
U.N.C.
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2010

4. Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.-
5. Fotocopia de C.I. de Walter Marcial Ojeda B.-
6. Fotocopia de Cédula Tributaria RUC.-
7. DD. JJ. IVA 2010.-
8. Fotocopia de pago de Patente Comercial 2010.-

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la firma **CASA EL ESTUDIANTE**, cuyo monto asciende a **Gs. 5.847.000 (GUARANIES CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL)** incluidos los impuestos.----------

3) MR. COPY Copistería & Papelería. Presenta 1 Sobre con Documento Original:

1. Carta de Oferta.-
2. Especificaciones Técnicas.-
3. DD. JJ. por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.-
4. Constancia de Sipe Nº 1090003.-

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a **MR. COPY Copistería & Papelería**, cuyo monto asciende a **Gs. 7.556.800 (GUARANIES SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS)** incluidos los impuestos.----------

4) GUSTAVO FRANCO Presenta 1 Sobre con Documento Original:

1. Carta de Oferta.-
2. Especificaciones Técnicas.-
3. Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los menores.-
4. Fotocopia de C.I. de GUSTAVO RAMÓN FRANCO M.
5. Declaración Jurada de los Art. 40 y 20, según Resol. Nº 330 de la Dirección General de Contrataciones.-

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a **GUSTAVO FRANCO**, cuyo monto asciende a **Gs. 5.837.000 (GUARANIES CINCO MILLOÑES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL)** incluidos los impuestos.

Cuadro Comparativo:

OFERENTE	MONTO DE OFERTA
Gustavo Franco	5.837.000
Casa El Estudiante	5.847.000
Star Shop	7.085.540
MR. COPY Copistería & Papelería	7.556.800

CARRERA de CIENCIAS POLITICAS
FACULTAD de CIENCIAS SOCIALES y POLITICAS
U.N.C.
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

Analizadas cada una de las ofertas, de conformidad a lo prescripto en el artículo 61 del Decreto Reglamentario, corroboramos que la oferta más baja la tiene el oferente **Gustavo Franco**. Pero estudiada su carta oferta, notamos que la misma no está firmada, requisito ineludible para su presentación y motivo de rechazo por incumplimiento de lo establecido en los puntos 10 inc "a" y 14 primer párrafo del pliego de bases y condiciones. Así también, corroboramos la foliatura irregular de su ofrecimiento, la cual no pudo ser salvada en el acto de apertura por inasistencia del mismo, circunstancia constatada y mencionada en dicha ocasión por la representante de la firma Star Shop. Se hace constar además que en la Declaración Jurada de Trabajo de Niños, Niñas y Adolescentes, en concordancia con lo ya señalado en el acto de apertura, los datos de **fecha, nombres, RUC, C.I.** han sido omitidos, esta constancia es sólo a modo de tal, ya que no es un requisito de carácter sustancial la presentación de dicha Declaración jurada.----------

El Decreto Reglamentario 21909/03, complementario de la Ley 2051/03, en su artículo 58 habla de la conformidad de la oferta con el pliego y en su inc. 3, segundo párrafo reza: "*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones será rechazada por la convocante...*". El art. 60 dice a su vez: "*la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que:... inc. 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; inc 4. Los documentos hayan sido debidamente firmado...*". Estos requerimientos legales no han sido cumplidos por el oferente mencionado al no firmar su carta oferta por lo que su oferta debe ser rechazada.----------

Seguidamente, cumpliendo con lo establecido en el inciso 3 del artículo 61 del Decreto Reglamentario, se pasa a analizar la siguiente oferta más baja, arrimada por **Casa El Estudiante,** corroborando que cumple con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en la Carta Invitación y la Ley 2051/03, con su modificatoria Ley 3439/07 y sus decretos reglamentarios, y adoptando el método prescripto en el art. 61, consideramos pertinente adjudicar a esta empresa para la provisión de los bienes solicitados.----------

Por tanto, el **Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas**, recomienda:----------

1. **Adjudicar a la empresa: CASA EL ESTUDIANTE** por la suma de **Gs. 5.847.000 (guaraníes cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil)** para la provisión de los bienes solicitados, por ser la oferta que ha presentado el precio más bajo, a más de haber cumplido cabalmente con las especificaciones técnicas, con todas las documentaciones y recaudos exigidos por la ley.----------

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

CARRERA de CIENCIAS POLITICAS
FACULTAD de CIENCIAS SOCIALES y POLITICAS
U.N.C.
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2009

LUIS ALBERTO RODAS ROJAS

VICTOR MANUEL MELGAREJO

MELANIO ALMIRON PANIAGUA